

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 28 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 3201/18, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN- SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ME S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL EL CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de Comahue solicitando Declaración de Interés Educativo Provincial al VII Congreso Nacional y V Internacional de Investigación Educativa "Políticas y prácticas de producción y circulación de conocimiento. A 20 años del primer congreso de investigación educativa en la Universidad Nacional del Comahue" a realizarse del 18 al 20 de abril del corriente año, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

Que los objetivos del Congreso son: Generar un espacio para la presentación y discusión de investigaciones educativas; Propiciar el análisis teórico metodológico y el intercambio de los desarrollos y producciones de la investigación educativa; Generar condiciones que promuevan debates críticos en torno a temáticas relevantes para la investigación educativa priorizando contextos latinoamericanos; Fortalecer lazos cooperativos entre investigadores y Promover la interacción entre diferentes actores de la comunidad educativa para recuperar prácticas y problemáticas regionales significativas;

Que esta acción está destinada a Docentes e Investigadores, Supervisores, Directores, Graduados, Becarios y Estudiantes;

Que es propósito del Ministerio de Educación alentar las iniciativas destinadas a favorecer el desarrollo de conocimientos y experiencias sobre la realidad y las perspectivas de la educación en el contexto regional;

Que a fojas 12 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo per-

//.-

[Handwritten signature]
ms



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

tinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

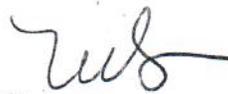
Artículo 1°. - Declarar de Interés Educativo Provincial el VII Congreso Nacional y V Internacional de Investigación Educativa "Políticas y prácticas de producción y circulación de conocimiento. A 20 años del primer congreso de investigación educativa en la Universidad Nacional del Comahue" a realizarse del 18 al 20 de abril del corriente año, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y destinado a Docentes e Investigadores, Supervisores, Directores, Graduados, Becarios y Estudiantes.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaria de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 273 /18.-

MCG/gp




Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN